



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC A Ñ I Z (Teruel)

Anexo I.- Modelo de Declaración responsable de obras:

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS

Nº Expediente:

(A cumplimentar por la Administración)

1. DECLARANTE

Nombre y apellidos:

En nombre propio / En representación de:

D.N.I./N.I.F.:

Domicilio:

Población: Código postal:

Teléfono:

2. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Descripción de las obras a ejecutar:

Emplazamiento de la obra:

Referencia catastral: Metros cuadrados de la actuación:

Presupuesto de ejecución material de la obra:

Plazo de ejecución de la obra (desde la presentación de la comunicación):

Contratista:

Ocupación vía pública

Superficie ocupada: Fecha inicio: Días ocupación:

Concepto: Contenedor Otros

3. CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN

El solicitante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- 1º.- Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la realización de las obras indicadas de conformidad a los datos, circunstancias expresadas y documentos relacionados aportados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 bis.3 de la Ley 30/1992 y artículos 227, 229 y 238 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, y que se compromete expresamente a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente a la realización del acto objeto de la presente declaración.
- 2º.- Que el edificio en el que se actúa no está catalogado ni dispone de ningún tipo de protección cultural previsto en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Alcañiz, ni requiere de autorización cultural en los términos establecidos por el artículo 35 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.
- 3º.- Que se compromete a comenzar y ejecutar las obras en los plazos establecidos en las Normas urbanísticas del PGOU de Alcañiz.
- 4º.- Que se compromete a presentar el Certificado final de obra (si procede).



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC A Ñ I Z (Teruel)

4. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN (Indíquese lo que proceda):

- Proyecto técnico
- Asume profesional de la dirección técnica de la obra
- Memoria habilitante suscrita por técnico competente, en el caso de que no sea obligatorio presentar proyecto técnico
- Estudio de gestión de residuos
- Autorizaciones o informes de otras Administraciones públicas (a detallar)
- Otros documentos (a detallar)
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas del contratista

En Alcañiz a, de de

(Firma del solicitante)

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALC A Ñ I Z

Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

Artículo 225. Exigencia.

Los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo y el subsuelo requerirán para su lícito ejercicio de licencia, **declaración responsable** o comunicación previa de conformidad con lo establecido en los artículos siguientes, sin perjuicio de las demás intervenciones públicas exigibles por la legislación que les afecte y del respeto a los derechos civiles implicados.

Artículo 227. Declaración responsable en materia de urbanismo.

1. La **declaración responsable** en materia de urbanismo es el documento en el que cualquier persona manifiesta bajo su responsabilidad al Alcalde que cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para realizar uno de los actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo o el subsuelo enumerados en el párrafo siguiente, que dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de los anteriores requisitos y que se compromete a mantener dicho cumplimiento durante el período de tiempo inherente a la realización del acto objeto de la declaración.
2. Están sujetos a **declaración responsable** en materia de urbanismo los siguientes actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo o el subsuelo:
 - a) **Obras de edificación de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta.**
 - b) **Obras de ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o demolición sobre los edificios existentes que no produzcan una variación esencial de la composición general, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural, ni tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio.**
 - c) **Renovación de instalaciones en las construcciones.**
 - d) **Primera ocupación de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas.**
 - e) **Tal as de árboles que no afecten a espacios de alto valor paisajístico o paisajes protegidos.**
3. El documento de **declaración responsable** habrá de contener, además de los datos establecidos en la legislación del procedimiento administrativo común:
 - a) **La identificación y ubicación de su objeto.**

- b) La enumeración de los requisitos administrativos aplicables.**
 - c) La relación de los documentos acreditativos del cumplimiento de los anteriores requisitos, indicando en cada caso su contenido general y el nombre del técnico o profesional que lo suscriba, sin perjuicio de que voluntariamente puedan aportarse copias de tales documentos.**
 - d) El compromiso expreso de mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente a la realización del acto objeto de la declaración.**
4. El Gobierno de Aragón, reglamentariamente, podrá desarrollar los apartados precedentes en lo relativo a los actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo o el subsuelo sujetos a declaración responsable o a previa licencia urbanística, en función de su afección significativa sobre el paisaje, el aspecto exterior y estructura de los edificios, la seguridad de las personas o a los intereses de consumidores o usuarios.